



ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA CONVOCATORIA PÚBLICA No.002 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL PARA PITALITO - HUILA

Siendo las 09:00 am del día veintiuno (21) del mes de diciembre de 2023, en las instalaciones de la E.S.E. Manuel Castro Tovar de Pitalito- Huila, u, se dio inicio a la audiencia pública para llevar a cabo la apertura de sobre No. 2 Oferta Económica y adjudicación de la invitación Pública No. 001 que tiene por objeto seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un contrato de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL PARA PITALITO - HUILA**

En virtud de lo anterior, se dio lectura al orden del día y se procedió a su desarrollo, así:

PRIMERO: LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

En desarrollo de la audiencia se dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en el proceso de selección, y se reiteró el contenido de la evaluación final de las propuestas presentadas, así:

La ESE Manuel Castro Tovar de Pitalito - Huila, con fecha primero (01) de Diciembre de 2023 publicó en la Pagina institucional de la entidad y en el Portal Único de Contratación a través del SECOP 2, el aviso de convocatoria, estudio previo, sus anexos, formatos y apéndices de la CONVOCATORIA PÚBLICA No.002 DE 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL PARA PITALITO – HUILA

El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.601.113.453,50) respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 909 de fecha 27 de noviembre de 2023.

El día 04 de dediciembre de 2023, se dio respuesta a las observaciones al al aviso de convocatoria, presentadas por los interesados, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en la página del SECOP 2 y en la Página Web institucional.

El día 04 de diciembre de 2023, se publicaron en la página del SECOP 2 y en la Página Web institucional el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, formatos y apéndices, así como la matriz



E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio
NIT. 813.005.295-8

de riesgos de la CONVOCATORIA PÚBLICA No.002 DE 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL PARA PITALITO – HUILA".

El día 13 de Diciembre de 2023, de acuerdo con la programación prevista en el cronograma, se diligencia de cierre del proceso y apertura de las propuestas, en dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los sobres contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

OFERENTE No. 1

PROponente:

CONSORCIO INTERHOSPITAL
RL: JUAN MANUEL TOBAR MURCIA
C.C. No.80.135.753 de Bogotá D.C.

INTEGRANTES:

JUAN MANUEL TOBAR MURCIA 70%
GAESCA INGENIERIA S.A.S. 30%

El día 14 de diciembre de 2023, se publicó a través del SECOP 2 y pagina web institucional, el informe preliminar de evaluación evidenciando el cumplimiento de los requisitos financieros y técnicos y respecto del componente jurídico no se aportó a la correspondiente certificación de pago de la póliza que garantizar la seriedad del ofrecimiento razón por la cual se calificó la oferta como no cumple.

El día 18 de diciembre de 2023 a través de correo electrónico institucional se recibió por parte del consorcio inter Hospital el correspondiente recibo de pago de la póliza, con el fin de dar por subsanado el requisito razón por la cual el día 20 de diciembre de 2023 mediante acta de comité de valuación se consideró qué requisitos había sido debidamente aportado y que se daba por subsanar las circunstancias que generó la calificación de no cumple.

En virtud de lo anterior se tiene que el proponente inter hospital, se encuentra desde el componente habilitante evaluado de la siguiente manera:

COMPONENTE JURIDICO: CUMPLE - HABILITADO

COMPONENTE FINANCIERO: CUMPLE - HABILITADO

COMPONENTE TECNICO: CUMPLE - HABILITADO.

En atención anterior, el comité evaluador procede a realizar la asignación de puntajes de conformidad con los criterios de ponderación contenida en el pliego condiciones y que se relacionan a continuación:



EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS 1.002,5 PUNTOS.	PUNTAJE	FOLIOS															
<p>La Entidad Estatal evaluará únicamente las Ofertas de los proponentes habilitados:</p> <p>Para el presente proceso, se estima un puntaje máximo de mil dos punto cinco (1002,5) PUNTOS por Proponente, con base en los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="191 552 1045 806"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia Especifica del Proponente</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>Experiencia de los Integrantes del Equipo de Trabajo</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Apoyo a la Industria Nacional</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Emprendimiento mujeres</td> <td>2,5</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1.002,5</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE	Experiencia Especifica del Proponente	400	Experiencia de los Integrantes del Equipo de Trabajo	500	Apoyo a la Industria Nacional	100	Emprendimiento mujeres	2,5	Total	1.002,5					
CRITERIO	PUNTAJE																
Experiencia Especifica del Proponente	400																
Experiencia de los Integrantes del Equipo de Trabajo	500																
Apoyo a la Industria Nacional	100																
Emprendimiento mujeres	2,5																
Total	1.002,5																
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE 400 PUNTOS.</p> <p>a) Se otorgarán máximo Doscientos (200) puntos al Proponente que acredite en uno de los contratos aportados en la experiencia específica habilitante del proponente solicitado en el presente pliego de condiciones, teniendo en cuenta el contrato principal respecto del cual se practicó la interventoría y su relación con las siguientes cantidades así:</p> <p>Interventoría mayor cantidad (Kg) de perfilería metálica:</p> <table border="1" data-bbox="220 1241 1021 1472"> <thead> <tr> <th colspan="3">Mayor Cantidad en (Kg) de perfilería Metálica.</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10.698 Kg</td> <td>50.698 kg</td> <td>50 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>50.699 kg</td> <td>90.699 kg</td> <td>100 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td colspan="2">MAS 90.700 Kg</td> <td>200 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	Mayor Cantidad en (Kg) de perfilería Metálica.			DESDE	HASTA	PUNTAJE	10.698 Kg	50.698 kg	50 PUNTOS	50.699 kg	90.699 kg	100 PUNTOS	MAS 90.700 Kg		200 PUNTOS		<p>CONTRATO APORTADO EN LA EXPERIENCIA EXPECIFICA "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DE LA UNIDAD QUIRURGICA Y ESTERILIZACIÓN; REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS MODULOS 2 Y 3 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA.</p> <p>FOLIO 101 – 115</p> <p>99071Kg- 25865kg</p>
Mayor Cantidad en (Kg) de perfilería Metálica.																	
DESDE	HASTA	PUNTAJE															
10.698 Kg	50.698 kg	50 PUNTOS															
50.699 kg	90.699 kg	100 PUNTOS															
MAS 90.700 Kg		200 PUNTOS															





E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio
NIT. 813.005.295-8

b) Se otorgarán máximo Doscientos (200) puntos al Proponente que acredite a través de uno (1) los contratos aportados en la experiencia general habilitante solicitada en el presente pliego de condiciones, interventoría a mayor cantidad de obras de Urbanismo (Andenes y Cicloruta).

Mayor área en m2 de Obras de Urbanísimo (Andenes y Cicloruta).		
DESDE	HASTA	PUNTAJE
1.725 m2	2.925 m2	50 PUNTOS
2.926 m2	4.126 m2	100 PUNTOS
MAS 4.127 m2		190 PUNTOS

TOTAL: 124.936 KG

ASIGNAN: 200 PUNTOS

CONTRATO
APORTADO EN LA
EXPERIENCIA
GENERAL
EXPERIENCIA 1:

INTERVENTORÍA
TÉCNICA
FINANCIERA
ADMINISTRATIVA
Y AMBIENTAL
PARA LA
CONSTRUCCIÓN
DE PAVIMENTO
EN CONCRETO
HIDRAULICO EN
VIAS URBANAS
DEL MUNICIPIO
DE PITALITO
DEPARTAMENTO
DEL HUILA.

Folio 64

Ítem 1.5.1 – Ítem
1.5.3

1.986m2-
2.203m2

TOTAL: 4.189 M2

ASIGNAN: 200 PUNTOS

EXPERIENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO (500 PUNTOS).

Se verificará dentro de los documentos aportados en la oferta y de manera específica frente unas mayores y especiales condiciones del equipo de trabajo ofertado, circunstancias que demuestren de manera específica y clara experiencia en el desarrollo de la actividad de práctica



de Interventoría aplicando los siguientes rangos de puntuación que a continuación se discriminan:

a) **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA 300 PUNTOS.**

Se otorgarán máximo trescientos (300) puntos al Proponente que acredite a través de la suma de las áreas construidas en los contratos aportados en la experiencia específica para el director de Interventoría, mayor cantidad de metros cuadrados intervenidos:

Mayor cantidad en área construida.		
DESDE	HASTA	PUNTAJE
8.290 m2	15.290 m2	50 PUNTOS
15.291 m2	22.291 m2	100 PUNTOS
MAS 22.291 m2		300 PUNTOS

**DIRECTOR DE
INTERVENTORÍA**
NIDIA ESPERANZA
GARZÓN MORALES
APORTA:
FOLIO 415-419

**CERTIFICADO 1
(EXPEDIDO
HOSPITAL SIMON
BOLIVAR III NIVEL)**
OBJETO:
INTERVENTORIA
TECNICA Y
OPERATIVA
ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA DEL
CONTRATO 1550-
2006 CUYO OBJETO
ES DISEÑO Y
ESTUDIOS
TECNICOS
CONSTRUCCIÓN
DEL
REFORZAMIENTO
ESTRUCTURAL Y
REFORZAMIENTO
DE LA CLINICA FRAY
BARTOLOME DE
LAS CASAS, AREA
INTERVENIDA:
10.318 M2

**CERTIFICADO 2
(EXPEDIDO
HOSPITAL DE
MEISSEN II NIVEL)**
OBJETO:
HOSPITAL MEISSEN
II NIVEL EMPRESA
SOCIAL DEL
ESTADO
INTERVENTORIA
TECNICA



ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE MEISSEN DE ACUERDO AL PROYECTO "REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL MEISSEN (ASISTENCIA Y ADMINISTRATIVA) Y DOTACIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA. INTERVENIDA: **12.500 M2**

TOTAL, AREA APORTADA: **22.818 M2**

ASIGNAN: 300 PUNTOS

ASESOR INGENIERO MECANICO
MIGUEL ANGEL VELANDIA HIGUERA
APORTA: FOLIO 482 CERTIFICADO 1 ASESOR DE INTERVENTORIA ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VENTILACIÓN MECANICA Y GASES MEDICIANLES Y RED CONTRA INCENDIO. Proyecto Torre II DE MEISSEN INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y

b) ASESOR INGENIERO MECANICO 200 PUNTOS.

Se otorgarán máximo Doscientos (200) puntos al Proponente que acredite a través de la suma de las áreas construidas en las certificaciones aportadas en la experiencia específica para el ingeniero mecánico, mayor cantidad de metros cuadrados intervenidos:

Mayor cantidad de metros cuadrados intervenidos.		
DESDE	HASTA	PUNTAJE
8.290 m2	12.290 m2	50 PUNTOS
12.291 m2	16.291 m2	100 PUNTOS
MAS 16.292 m2		200 PUNTOS





		FINANCIERA JURIDICA AMBIENTAL DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA TORRE No 2 DE LA USS MEISSEN DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. TOTAL AREA APORTADA: 13.353,51 M2 ASIGNA: 100 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS		NO APORTA CERTIFICADO INDUSTRIA NACIONAL ASIGNA: 0,00 PUNTOS
EMPRENDIMIENTO MUJERES 2,5 PUNTOS		NO APORTA CERTIFICADO ASIGNA: 0,00 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		800 PUNTOS

El día 20 de diciembre de 2023, se publicó a través del SECOP 2 y pagina web institucional, se realiza la publicación de la ADENDA No. 003 - Por la cual se fija Hora para la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta, para el 21 de diciembre de 2023 a las 8:30 am en la sala de junta de Gerencia.

SEGUNDO. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES

En virtud de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones se procede a otorgar el uso de la palabra al único proponente por el término de 05 minutos, para que si tienen a bien realicen sus observaciones



únicamente frente al informe final de evaluación publicado por parte de la Entidad el día veinte (20) de diciembre de 2023.

- **PROPONENTE CONSORCIO INTERHOSPITAL**

El ingeniero JUAN MANUEL TOBAR MURCIA en su condición de representante del CONSORCIO INTERHOSPITAL.

El apoderado manifiesta que no intervendrá en esta oportunidad, y que no tiene ninguna observación con el informe de evaluación.

En ese orden de ideas es suficiente la ilustración, para que la entidad entienda y asuma mantener la decisión de habilitar únicamente al proponente Consorcio INTERHOSPITAL.

TERCERO. APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SOBRE NO. 2 DE LOS PROPONENTES ADMISIBLES O HABILITADOS.

Dado que solo hay un proponente habilitado, el Gerente de la Entidad procede a la extracción exclusiva del sobre económico del proponente "INTERHOSPITAL." Este sobre fue puesto a disposición de los asistentes con el propósito de que verificaran que la firma colocada en cada uno de los sobres coincide con la que se registró en el día de cierre del proceso.

Abierto el sobre económico del proponente admisible, se procedió a la incorporación de la información ofertada en la matriz dispuesta para el efecto por parte del comité evaluador en el aspecto económico y se solicitó una suspensión de la audiencia por 15 minutos, para proceder a verificar la consistencia de la oferta económica con el presupuesto oficial.

Transcurrido, el tiempo otorgado para extraer la información, se tiene que la oferta económica del proponente CONSORCIO INTERHOSPITAL, consta de DOS 02 folios, por un valor total de MIL SEISCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE \$1.601.097.260 pesos

Verificada la información y evaluada por el equipo de profesionales a cargo del componente técnico, se tiene que la oferta económica cumple con los requerimientos económicos.

En consecuencia se recomienda por el comité de evaluación adjudicar al único proponente habilitado el proceso de selección convocatoria pública 002 de 2023.

Surtidas así las actuaciones previas durante la presente audiencia, se procedió a dar lectura al acto administrativo de adjudicación, contenido en la Resolución No. 278 del 21 de diciembre de 2023



Se deja constancia que, a la presente audiencia, asistieron funcionarios y contratistas encargados de la estructuración y evaluación del proceso, así mismo para efectos de la verificación de las ofertas económicas.

En constancia de lo anterior, se firma por:

LINA CRISTINA BRAVO MUÑOZ
Gerente (E)

CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES
CONSULTOR
GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION S.A.S.

Asistentes:

Juan Manuel Tovar R c.c. 80.135.753 Cargo Proponente - R/L consorcio interhospital.

José Guillermo Pedraza c.c. 107227079 Cargo Auxiliar FCO

_____ c.c. _____ Cargo _____

